

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC" ARMENIA

INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL. ☒ Total ☐
No. 02

Armenia Quindío, SEPTIEMBRE de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre Completo: <i>William Rufino Carretero Chaguala</i>
	Identificación: <i>C.C. 93.398.942 de Ibagué – Tol.</i>
	Nacionalidad: <i>Colombia</i>
	Dirección - Ciudad de Residencia <i>Cra.6 No.25 N-35 Conjunto Alejandría torre 6 apto 101</i>
	Teléfono de contacto: <i>3123082077</i>
2 SUPERVISOR	E-mail de Contacto: <i>cwilliamrufino@yahoo.es</i>
	Nombre Completo: <i>SS. MAURICIO JARAMILLO ALZATE.</i>
	Cargo: <i>Suboficial Facturador y Cartera Sanidad ESM3026, 3028-3017-3029..</i>
	Resolución de Delegación (Numero - Fecha): <i>Resolución N° 419 del 26 de Julio de 2018</i>
3.N° DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCION	N° Del Contrato: <i>147- CENACARM-ESM-2018</i>
	Fecha de Suscripción: <i>2018-08-16</i>
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	N° de Póliza: <i>300-47-994000011584.</i>
	Aseguradora: <i>Aseguradora Solidaria de Colombia</i>
	Fecha Oficio aprobación: <i>2018-08-16 ACTA 1228 FOL 59</i>
	Aprobado por: <i>TC. LEONARDO BARRETO GAITAN.</i>
5. CRP	No. <i>43818</i>
	Fecha expedición: <i>15-01-18</i>
	Unidades/Sub-unidad ejecutora: <i>15-01-11-015 CENACARM</i>
	Dependencia: <i>Presupuesto</i>
	Posición catálogo de gasto: <i>A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos</i>
	Fuente: <i>Nación</i>
	Recurso: <i>16 SSF</i>
	Valor: <i>\$ 6.561.000.00</i>



Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Centenario N° 25-00 Norte
Central Administrativa y Contable CENAC Armenia
Tel. 749 57 00 Correo. cenac08@ejercito.mil.co



6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	2018-08-17
7. PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 31 de Diciembre de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	<p>PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO ADMINISTRATIVO- SECCION SANIDAD CON DESTINACIÓN A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL EN LA CIUDAD DE ARMENIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad. 2. Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio y en el respectivo contrato. 3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada en el respectivo contrato y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 4. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato. 5. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. 6. Suministrar la información y las herramientas necesarias para la ejecución del contrato. 7. Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y solucionar eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. 8. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. 9. Ejercer la supervisión general del contrato. 10. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista. <p>FUNCIONES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Constituir las garantías que requiere el presente contrato con amparo a las coberturas señaladas en la cláusula respectiva obrar con lealtad y buena fe en el cumplimiento y marco de sus obligaciones. 2. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012 artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 3. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 4. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventario y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación de servicios objeto de este contrato. 5. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 1°. De la ley 828 de 2003, o en las disposiciones que la modifiquen deroguen o adicionen.
9.OBLIGACIONES CONTRACTUALES	



Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Centenario N° 25-00 Norte
Central Administrativa y Contable CENAC Armenia
Tel.749 57 00 Correo. cenac08@ejercito.mil.co



	<ol style="list-style-type: none"> 6. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento a los que tengan acceso en virtud de la ejecución del presente contrato. 7. Las demás actividades que sean consideradas por el Supervisor del contrato. 8. Las demás funciones relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas autorizada.. <p>FUNCIONES ESPECÍFICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud creación de activos, proveedores y materiales necesarios para ingresar la información contractual a sistema SAP/R3. 2. Una vez expedido CDP, realizar las solicitudes de pedido en el sistema SAP/R3. 3. Ingresar al sistema SAP/R3 la oferta favorecida para cada uno de los procesos contractuales 4. Generar en el sistema SAP/R3 el contrato marco para cada uno de los contratos suscritos por la Central Administrativa. 5. Generar en el sistema los pedidos por cada uno de las facturas o cuentas de cobro. 6. Revisar la documentación soporte para pago de los contratos que emite la Central Administrativa y Contable de Ingenieros, ingresarla al sistema y emitir la respectiva entrada de servicios según corresponda. 7. Coordinar con cada uno de los Almacenistas para la realización de las entradas de Almacén. 8. Revisar las actas de recibo a satisfacción y entrega a las Unidades de los contratos de obra constituidos en Reserva Presupuestal por parte de la Jefatura de Ingenieros y de la Central Administrativa y Contable Ingenieros. 9. Realizar el seguimiento y saneamiento contable si es necesario, así como realizar trimestralmente el cruce de cuentas de recursos de Gastos Generales y Fondo Interno. 10. Atender los requerimientos del SILOG y de la Jefatura Financiera de Sanidad 11. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente proceso del sistema SAP 12. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. <p>De conformidad con el decreto 2609 de 2012 artículo 3 el contratista será responsable por la Gestión Documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
10. PERIODO DEL INFORME	SEPTIEMBRE
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza en la Plataforma SECOP II, la Adjudicación del proceso 068 CENACARM-2018 ADQUISICION DE DOTACION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES TRAJES (ANTIFLUIDOS) PARA LAS UNIDADES CENTRAIZADAS POR EL CENACARMENIA. • Se realiza la Creación de la aceptación de oferta No.059-CENACARM-2018 ADQUISICION DE DOTACION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES TRAJES (ANTIFLUIDOS) PARA LAS UNIDADES CENTRAIZADAS POR EL CENACARMENIA. Firmado con la SERVICIOS MANTENIMIENTOS ASESORIAS PARA LA FINCA RAIZ por un valor de \$78.113.009 • Se prestó asistencia para la firma en SECOP II del contrato interadministrativo No.154-CENACARM-ESM-2018, PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL PARA URGENCIAS



Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
 Avenida Centenario N° 25-00 Norte
 Central Administrativa y Contable CENAC Armenia
 Tel.749 57 00 Correo. cenac08@ejercito.mil.co



<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>CONSULTAS, PROCEDIMIENTOS Y HOSPITALIZACION DE BAJA MEDINA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS firmado con el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN D EDIOS del Quindío por un valor de \$355.863.696</p> <ul style="list-style-type: none"> Se publicó en plataforma SECOP II las EVALUACIONES del proceso 172-CENACARM-ESM-2018, CUYO OBJETO ES LA SERVICIO DE LAVADO Y MANTENIMIENTO DE TANQUES Y ANÁLISIS DE AGUA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR N°3026 EN ARMENIA, N°3029 EN PEREIRA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR N°1020 EN PUEBLO TAPAO, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA Se envía la Plantilla de SAP-COMPRAS Sanidad, a la señora MARY ELSY de la DISAN Se envía la Plantilla de SAP-COMPRAS Sanidad, al señor de SILOG Se envió por correo electrónico la solicitud de cotización de equipo industrial a las siguientes empresas: SERVIMA "servimax ejecafetero" servimax_ejecafetero@hotmail.com "ferreaire" ferreaire@gmail.com "jvalbarracin" jvalbarracin@airefritermica.com "jmarías" jmarías@airefritermica.com "proyectos" proyectos@airefritermica.com "RAUL ALBERTO LLANOS RINCON" raulalbertollanosrincon2017@gmail.com MAZLUV "contabilidad" contabilidad@importadoramazluv.com "comercial" comercial@importadoramazluv.com SALUDCAR alianza-saludcar@hotmail.com "licitaciones saludcar" licitaciones.saludcar@hotmail.com "john saludcar" john.saludcar@hotmail.com JHONESTIL URIBE MAPE "jhonestil" jhonestil@yahoo.es JHONAIRE "jhonaire72" jhonaire72@hotmail.com EQUIPOS Y TECNOLOGIA LIMITADA- EQUIP TECH LTDA "equiposytكنولوجيا" equiposytكنولوجيا@hotmail.com SOLUCIONES TECNICAS CASTELLON SOLUTEC S.A.S "solutecrefrigeracion" solutecrefrigeracion@gmail.com "socres2017sas" socres2017sas@gmail.com BIBLOS EXPRESS "zaayudi" zaayudi@hotmail.com INGENIERIA VITAL "INGENIERIAVITAL" INGENIERIAVITAL@HOTMAIL.COM Se envió por correo electrónico la solicitud de cotización de Mantenimiento de Ascensores a las siguientes empresas: TECNIVEC tecnivecpereira@gmail.com "jhonaire72" jhonaire72@hotmail.com
<p>12. VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>Valor del contrato: \$ 6.561.000.00</p> <p>Valor autorizado a pagar: \$ 1.458.000.00</p>

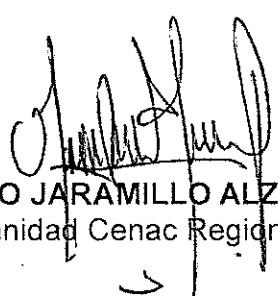


Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Centenario N° 25-00 Norte
Central Administrativa y Contable CENAC Armenia
Tel. 749 57 00 Correo. cenac08@ejercito.mil.co



13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vlr Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSION</td> <td>Colpensiones</td> <td>\$125.000.00</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>Fosyga</td> <td>\$ 97.700</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$ 4.100</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Vlr Pago	PENSION	Colpensiones	\$125.000.00	SALUD	Fosyga	\$ 97.700	ARL	POSITIVA	\$ 4.100
Obligación	Entidad	Vlr Pago											
PENSION	Colpensiones	\$125.000.00											
SALUD	Fosyga	\$ 97.700											
ARL	POSITIVA	\$ 4.100											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto Contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad social en Salud y Pensión, Sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, Con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, el soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema general de riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Cuenta de Cobro Formato Retención en la fuente 												
15. CONSTANCIAS	En el presente Informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL Asi mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.												
16. RECOMENTACIONES	OMITIDO												
17. CONCLUSIONES	Así mismo, tanto el suscrito PS. William Rufino Carretero Chaguala y el Ministerio de Defensa - Ejército Nacional – Dirección de Sanidad Central Administrativa y Contable CENAC Armenia ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato..												

Para Constancia se Firma en, Armenia Quindío del mes de **SEPTIEMBRE** de 2018.


SS. MAURICIO JARAMILLO ALZATE
 Facturador Sanidad Cenac Regional Armenia



Patria, Honor, Lealtad
 "Dios en todas nuestras actuaciones"
 Fe en la causa
 Avenida Centenario N° 25-00 Norte
 Central Administrativa y Contable CENAC Armenia
 Tel.749 57 00 Correo. cenac08@ejercito.mil.co

